

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: APM-030-02-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN LA EXPLANADA DEL MALECÓN ESCÉNICO	
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	
Descripción	Autoridad Portuaria de Manta por medio de la administración del Malecón Escénico, ofrece el servicio en alquiler temporal de espacios para la explanada a fin de que las Instituciones, microempresarios, personas naturales o jurídicas, puedan promocionar sus actividades, productos y/o servicios al público en general que visitan el Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta.	
¿A quién está dirigido?	El servicio está dirigido a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, instituciones públicas o privadas y ciudadanía en general puedan promocionar sus actividades, productos y/o servicios a turistas nacionales y extranjeros que visitan el Malecón Escénico y la playa El Murciélago. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.	
el trámite?	Resultado a obtener: • Autorización para uso del espacio en la explanada del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio de solicitud para uso temporal de ciertas actividades en la explanada del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta dirigido al Gerente General y con copia al Director Administrativo de la Institución.	

¿Cómo hago el trámite?

- 1.-Ciudadano o persona jurídica realiza solicitud misma que ingresa al área de Archivo Central de Autoridad Portuaria de Manta,
- 2.- La solicitud es analizada por el Director Administrativo de Autoridad Portuaria de Manta de conformidad con el Reglamento Interno del Malecón Escénico de APM, la información proporcionada sobre la actividad, área a utilizar, logística, responsable,factibilidad, disponibilidad, fecha y hora de uso.
- 3.- Presentar el Plan de Contingencia (en caso de eventos masivos).
- 4.- Aprobación del espacio temporal por parte del señor Gerente de Autoridad Portuaria de Manta.
- 5.- Notificación al usuario y cancelación del valor de uso del espacio en Tesorería de Autoridad Portuaria de Manta.
- 6.- Tiempo del trámite 48 horas laborables recibida la solicitud

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de alquiler de los espacios de la explanda del Malecón Escénico es el siguiente:

Empresas Cías y otras

\$1.50 por m2 y por día de lunes a viernes.

\$3.00 por m2 y por día sábados, domingos y feriados.

Micro empresas y artesanos





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: APM-030-02-01	Página 2 de 5

\$1.25 por m2 y por día de lunes a viernes.

\$2.50 por m2 y por días sábados, domingos y feriados

Negocio informal

\$1.00 por m2 y por día de lunes a viernes.

\$2.00 por m2 y por días sábados, domingos y feriados

Excepciones

La tarifa debe ser aplicada para el alquiler de las personas naturales o jurídicas con finalidad de lucro, excluyendo a las entidades del Estado, fundaciones o instituciones de ayuda social sin finalidad de lucro, siempre y cuando su utilización sea temporal (no mayor a tres días consecutivos).

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20, Malecón Escénico

Lunes a Viernes de 8h30 am a 17h00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Angel manzaba Correo Electrónico: amanzaba@apm.gob.ec

Teléfono: 05 3700545 ext. 1011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	19
2025	08	0	14
2025	07	0	19
2025	06	0	29
2025	05	0	16
2025	04	0	33
2025	03	0	15
2025	02	0	24
2025	01	0	4
2024	12	0	28
2024	11	0	14
2024	10	0	17
2024	09	0	17
2024	08	0	18
2024	07	0	27
2024	06	0	21





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: APM-030-02-01 Página 3 de 5

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	10 Volumen de Atenciones
2024	04	0	21
2024	03	0	39
2024	02	0	11
2023	12	0	14
2023	11	0	17
2023	10	0	28
2023	09	0	22
2023	08	0	22
2023	07	0	15
2023	06	0	19
2023	05	0	15
2023	04	0	19
2023	03	0	10
2023	02	0	26
2023	01	0	11
2022	12	0	164
2022	11	0	21
2022	10	0	13
2022	09	0	11
2022	08	0	13
2022	07	0	11
2022	06	0	8
2022	05	0	14
2022	04	0	17
2022	03	0	13
2022	02	0	14
2022	01	0	13
2021	12	0	130
2021	11	0	13
2021	10	0	18
2021	09	0	8



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: APM-030-02-01

Página 4 de 5

2021 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	16 Volumen de Atenciones
2021	07	0	17
2021	06	0	7
2021	05	0	12
2021	04	0	0
2021	03	0	10
2021	02	0	14
2021	01	0	15
2020	12	0	75
2020	11	0	15
2020	10	0	0
2020	09	0	16
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	15
2020	01	0	11
2019	12	0	368
2019	11	0	14
2019	10	0	30
2019	09	0	37
2019	08	0	55
2019	07	0	37
2019	06	0	34
2019	05	0	38
2019	04	0	33
2019	03	0	23
2019	02	0	31
2019	01	0	22



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: APM-030-02-01 Página 5 de 5

2018 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	242 Volumen de Atenciones
2018	11	0	22
2018	10	0	29
2018	09	0	12
2018	08	0	12
2018	07	0	11
2018	06	0	8
2018	05	0	0
2018	04	0	13
2018	03	0	34
2018	02	0	41
2018	01	0	41
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	0
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	0
2017	04	0	0
2017	03	0	0
2017	02	0	0
2017	01	0	0